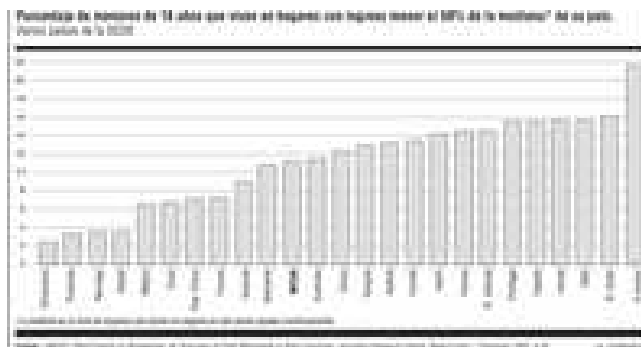


La academia y la pobreza infantil

- Las teorías de la justicia no consideran la ciudadanía de la niñez



Peter Townsend (PT), uno de los más importantes estudiosos de la pobreza del siglo XX, sigue impartiendo clases y realizando investigación tanto en la London School of Economics como en la Universidad de Bristol. En el mismo mes en que cumplió 80 años (04/08) publicó un folleto en el que propone formar un Fondo de Inversión de las Naciones Unidas para el Apoyo a la Infancia, financiado por un impuesto a la compra-venta de divisas, retomando la propuesta de 1972 de James Tobin, pero destinando todos los recursos a la infancia¹. En el folleto muestra que *la pobreza mata niños*: cada año 7 millones de menores mueren en los países en desarrollo de causas prevenibles y curables (desnutrición, neumonía, diarrea, sarampión y paludismo). En el año 2010, dice, la cuarta parte de los niños de África serán huérfanos a consecuencia del VIH/SIDA. Muestra también que en India, en África Subsahara y en América Latina (AL), los niños más afectados por la desnutrición crónica (que se identifica por baja estatura para la edad o desmedro), por la falta de vacuna de sarampión y por mayores tasas de mortalidad entre menores de 5 años, son los que pertenecen a 20 por ciento de hogares más pobres. En AL los contrastes entre el 20 por ciento más pobre y el 20 por ciento más rico son más fuertes que en las otras regiones: el desmedro es 9 veces mayor, la mortalidad infantil y preescolar 2.3 veces, y la proporción de no inmunizados contra el sarampión 2.1 veces.

En la escuela de pensamiento formada alrededor de PT, el investigador más importante es David Gordon (DG), prolífico autor que acaba de publicar *Niñez, políticas públicas y justicia social*² en el cual sitúa las actuales políticas para la infancia en Gran Bretaña (GB) en la historia del Partido Laborista (PL). Explicita los principios que están detrás de estas políticas, mostrando el abandono reciente (con Blair) del ideal de la igualdad de resultados y su sustitución por el de igualdad de oportunidades. Comenta también que

una concepción de vieja data, que ve a la niñez como víctima y amenaza social, tiñe de ambigüedad la política laborista y la lleva a fijar una agenda de justicia distributiva basada en necesidades al lado de un aumento significativo de la legislación penal orientada a reducir la amenaza que representan los niños.

Pero lo más novedoso de este escrito de DG es su análisis de las posturas del pensamiento académico sobre la justicia social hacia la infancia. La conclusión a la que llega es tajante: “la bibliografía académica al respecto es totalmente inadecuada”. El autor revisa el pensamiento filosófico de la Grecia antigua, el cual sostenía que las mujeres y los niños, dada su “imperfecta” razón, deberían ser gobernados por los varones, y cita la crítica de Adam Smith al hecho de que los griegos permitían el asesinato de los recién nacidos. Reseña el pensamiento económico mostrando que en la teoría neoclásica la niñez sólo aparece como inversión en capital humano y que en autores como Gary Becker es tratada como una propiedad de la familia, aunque con alguna influencia en las preferencias de la misma. Lo que falta de manera absoluta en la bibliografía de teoría económica, sostiene Gordon, es el concepto de los niños como individuos y agentes que demandan a los adultos reivindicaciones de justicia distributiva independientes. Lo más sorprendente, añade, es que la bibliografía económica feminista también “carece del concepto político que los niños tienen derecho a suficientes recursos económicos para satisfacer sus necesidades y que éste es un requerimiento fundamental de una sociedad justa”.

DG también analiza las ideas de la filosofía política al respecto y sostiene que ésta no pone más atención a la niñez que la economía. En su célebre *Teoría de la justicia*, John Rawls establece que quienes establecen el contrato social son sólo los jefes de familia. Una ausencia similar ocurre en la teoría de Nozick. Ante las críticas feministas, Rawls abordó, años después, los derechos de mujeres y de niños, pero a éstos los vio sólo como futuros ciudadanos que derivan derechos sólo de ese futuro y no como ciudadanos actuales por propio derecho.

DG aborda el enfoque de *capabilities*,³ de Amartya Sen (AS), para lo cual retoma el debate de los años 80 entre AS y PT, del cual a muchos nos quedó la impresión de que lo había ganado AS, y trata de modificar el resultado con dudoso éxito. Sostiene que la tesis central de AS, que la pobreza es absoluta en términos de *capabilities*, pero relativa en términos de bienes y recursos, es no-sociológica: es decir, supone que las *capabilities* pueden ser interpretadas al margen de la sociedad en la que viven. Recuerda que PT ha sostenido siempre que cualquier definición operacional de pobreza,

incluso las “absolutas”, sólo tienen significado en relación con sociedades específicas. Por tanto, si esto es correcto –concluye DG–, la tesis central de Sen “se puede entender de la misma manera que se entienden los conceptos de unicornios, hadas y de un dios amoroso”.

El autor termina citando a D. A. Clark, quien señala que la lista de *capabilities* de Martha Nussbaum y los ejemplos de Sen no reconocen la importancia del tiempo libre, el descanso y la recreación, y concluye que la academia no parece estar preocupada por la justicia social, por derecho propio, para la niñez, quedando con ello muy atrás de la política y de los organismos internacionales. Como se aprecia, es necesario continuar en el tema de pobreza.

1 Peter Townsend, *The Abolition of Child Poverty and the Right to Social Security: A Possible UN Model for Child Benefit?*, London School of Economics y Townsend Centre for International Poverty Research, Universidad de Bristol, abril del 2008, 52 pp.

2 G. Craig, T. Burchardt y D. Gordon (Eds.), *Social Justice and Public Policy. Seeking Fairness in Diverse Societies*, Policy Press, Bristol, GB, 2008.

3 Traducir *capabilities*, cuyos significados básicos son más bien los de oportunidades económicas y de libertad de elección, como *capacidades* según suele hacerse, distorsiona lo que escribe. Por ello no lo traduzco.